



FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

Avda. Moncalvillo, 2  
Teléfono 941 20 16 69  
info@frdcaza.org  
26007 LOGROÑO

## CIRCULAR 11/2020

### SITUACIÓN FEDERATIVA CON EL COVID-19

Estimado Presidente:

El pasado 27 de junio, la Asamblea General de la Federación Riojana de Caza se ha reunido para analizar la situación de la caza en La Rioja, tanto a nivel deportivo como de social, situación que se ha visto alterada con motivo de la pandemia generada por el COVID-19.

En esta Asamblea además de informar de la situación sobre la atención y gestión de la propia Federación (horarios y condiciones de atención al público, cursos de formación, etc.) se tomaron los siguientes acuerdos por unanimidad:

#### Competiciones

#### **Suspensión a nivel oficial de todas las pruebas deportivas dependientes de la Federación Riojana de Caza.**

Una vez tomado el acuerdo por parte de la RFEC de suspender todas las competiciones oficiales de caza en 2020, desde la Federación Riojana de Caza se entiende que la prudencia y responsabilidad debe imponerse por encima de la actividad deportiva cinegética. El riesgo de rebrotes de covid-19 en situaciones donde la concentración de personas es inevitable y las consecuencias que pueden derivarse por un contagio en La Rioja, hace que la Federación acuerde esta difícil decisión.

**Prolongación de la subvención de 6.000,00 €. destinada a entrenamientos de los cazadores federados, hasta agotar presupuesto y en cualquier caso hasta el 1 de diciembre de 2020.**

Con motivo del "Estado de Alarma" durante los pasados meses, no se ha podido hacer efectivo el disfrute de esta subvención por parte de los cazadores federados, por lo que se prolonga el plazo de ejecución hasta el 1 de diciembre de 2020. Las condiciones para acogerse a esta subvención vienen recogidas en la Circular 5/2020 de fecha 4 de marzo, la cual se adjunta para su recordatorio.

**Destinar el presupuesto no gastado en las competiciones del 2020 al presupuesto natural de las competiciones del 2021.**

Dado que el presupuesto de la Federación Riojana de Caza fue aprobado por su Asamblea General el 29 de febrero, se toma el acuerdo para que la cantidad destinada a las actividades deportivas para el año 2020, se destine a incrementar el presupuesto natural que se determine para estas actividades el próximo año 2021. Esta decisión persigue mejorar las condiciones de participación en la actividad deportiva en el año 2021 para el colectivo de cazadores deportistas.

## Caza

**Elaborar una estrategia de cara a poder abordar la futura Ley de Caza de La Rioja, tomando como referencia la implicación de todos los cotos de caza federados.**

En el momento que la Federación Riojana de Caza tenga conocimiento de la situación existente sobre la elaboración de la futura Ley de Caza de La Rioja (está pendiente una próxima reunión del Consejo Regional de Caza de La Rioja) se establecerá la estrategia para abordar las propuestas que desde el sector cinegético riojano se deban plantear a la Consejería de Sostenibilidad y Transición Ecológica a través de la Federación Riojana de Caza.

Para llevar a cabo este trabajo, serán convocadas todas las sociedades de caza federadas, con el fin de estar informadas y crear una mesa de trabajo para su coordinación.



Avda. Moncalvillo, 2  
Teléfono 941 20 16 69  
info@frdcaza.org  
26007 LOGROÑO

FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA

**Elaborar un "Protocolo de Seguridad Sanitaria" para la caza, protocolo que impida la suspensión de la actividad cinegética en el caso de activarse un "Estado de Alarma" o cualquier otra medida de restricción con motivo de un futuro repunte de contagios por covid-19.**

Se va a elaborar un "Protocolo de Seguridad Sanitaria para la caza en La Rioja" con el objetivo de impedir que se interrumpa la actividad cinegética en el caso de producirse un rebrote del covid-19 en La Rioja.

Este protocolo será presentado al Gobierno de La Rioja para su valoración por las Consejerías competentes en materia sanitaria y de caza.

**Convocar una reunión con los sectores de caza afectados para abordar los problemas de los cazadores con motivo del cumplimiento de la Ley de Bienestar Animal.**

Desde la Federación Riojana de Caza se va a convocar una reunión con los colectivos de cazadores que están siendo más afectados por la aplicación de la Ley de Bienestar Animal. En esta reunión se pretende establecer las mejores condiciones de ayuda que desde la Federación se puedan realizar para su cumplimiento, además de analizar la situación en la que nos encontramos con la futura Ley de Bienestar Animal que se está impulsando desde el Gobierno Central y como se puede definir legalmente la figura del perro de caza que actualmente está considerado una mascota.

Para cualquier aclaración, no dudes en ponerte en contacto con la Federación en horario de oficina (de 10,00 h. a 14,00 h. hasta el 1 de octubre) o directamente llamando al 605729263, donde te atenderé lo antes posible.

Sin otro particular recibe un cordial saludo,



EDUARDO CORNEJO SALAZAR  
PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN RIOJANA DE CAZA